



Índice. Año 2, núm. 4, julio-diciembre 2022
 ISSN: 2789-567X
 e-ISSN: 27903435
 Fecha de recepción: 15 de agosto de 2022
 Fecha de aceptación: 10 de noviembre de 2022
 Artículo original arbitrado por pares ciegos

Educación para el desarrollo humano pleno: un proceso de evolución disruptiva



Salvador Vanegas Guido
 svanegas@sepres.gob.ni
<https://orcid.org/0000-0001-9078-1557>
 Investigador independiente

Education for full human development: a process of disruptive evolution

Resumen

La concepción de una educación que genera desarrollo humano integral, holístico, esencial, para el bien común, nos conduce a preguntarnos desde qué naturaleza de proceso y con qué instrumentos se puede afrontar este ineludible y trascendental desafío, para alcanzar impactos que se expresen en incremento de conocimientos, disposición actitudinal y capacidades de las personas para transformar sus vidas y entornos. La educación para el desarrollo humano pleno nos convoca a una evolución disruptiva, tanto en paradigmas, modelos, herramientas, gestión, liderazgo; un salto en el saber y el hacer, en la actitud para el logro, el posicionamiento y la acción. La dialéctica entre evolución y disrupción refleja conciencia de los monumentales cambios de largo plazo que vivimos, ubicación del momento histórico en que se conforma un nuevo modelo educativo y las disrupciones con profundidad subjetiva y objetiva; de modelos mentales, metodologías y prácticas, de implicaciones pedagógicas e impacto en protagonistas. El presente ensayo académico tiene el propósito de abordar la concepción de una educación que asume desde la arquitectura del proceso e intención estratégica el desarrollo humano pleno. A nivel metodológico se han analizado referentes publicados sobre la relación entre educación y desarrollo humano, así como el sentido de evolución disruptiva; se explicitan instrumentos correlacionados con el itinerario de

cambios, subrayando factores que configuran la nueva educación en Nicaragua. Se concluye recapitulando el proceso estratégico de Transformación Evolutiva de la Educación que se vive en el país, aportando evidencias del punto de disrupción que se transita; asimismo, se reflexiona sobre categorías objeto de resignificación, particularmente la referida a competencias para el desarrollo humano pleno.

Palabras clave

Desarrollo humano pleno, currículo, competencias, evolución, disrupción educativa.

Abstract

The framework of an education that generates integral, holistic, essential human development for the common good, leads us to ask ourselves from what nature of process and with what instruments we can face this inescapable and transcendental challenge, in order to achieve impacts that are expressed in increased knowledge, attitudinal disposition and capabilities of people to transform their lives and environments. Education for full human development calls us to a disruptive evolution, both in paradigms, models, tools, management, leadership; a leap in knowing and doing, in the attitude for achievement, positioning and action. The dialectic between evolution and disruption reflects awareness of the huge long-term changes we are living, in the context of the historical period in which a new educational model is being shaped and the disruptions with subjective and objective depth; of mental models, methodologies and practices, of pedagogical implications and impact on protagonists. In this paper the conception of an education that assumes from the architecture of the process and strategic intention the full human development is exposed. Published references on the relationship between education and human development are analyzed, as well as the sense of disruptive evolution, instruments correlated to the itinerary of changes are proposed and evidences that configure the new education in Nicaragua are highlighted. It concludes by recapitulating the strategic process of Evolutionary Transformation of Education that is being experienced in the country, providing evidence of the point of disruption that is being traversed, reflecting on categories that are the object of resignification, particularly the one referred to competencies for full human development.

Keywords

Full human development, curriculum, competencies, evolution, educational disruption.

Introducción

La educación concebida como un proceso de interacción humana, dirigida a lograr el máximo potencial de las personas, reconoce implícitamente el sentido humanista y el fin trascendente de la educación, que no es solo formar en las competencias para la vida laboral y aportes a la dinámica económica, sino que es de manera integral y holística la construcción de desarrollo humano pleno. Visto así, el mercado no es el centro, mucho menos fin, ni la educación una función literal de este.

Por lo tanto, los aprendizajes van más allá de conocimientos estructurados y asumen la estimulación de sentidos, construcción de significados e identidades, desde todas las dimensiones del ser humano. El desafío de hacer educación desde contextos complejos y reconociendo la multidimensionalidad humana conlleva a la transformación profunda de procesos, programas educativos y políticas públicas, poniendo el punto de mira en el desarrollo humano y los componentes trascendentales como calidad de vida, bienestar integral, realización del ciclo vital y bien común (Villareal y Zayas-Pérez, 2021; Morales-Carrero J, 2020a).

Para Morales-Carrero J. (2020b) “el desarrollo humano y la educación constituyen procesos plenamente diferenciados pero interdependientes” (p.382), lo cual, a su criterio requiere transformar de manera significativa el proceso educativo, integrando valores sustentables, ética ambiental y ciudadanía, entre otros, que nos conduzcan al bienestar social y calidad de vida sin exclusiones.

En este sentido, la educación en tanto proceso de transformación integral del

ser humano debe permitir un conjunto de medios que generen “condiciones que posibiliten su desempeño individual y social, con especial énfasis en la trascendencia de las necesidades básicas hacia la construcción autónoma de alternativas que motiven el uso de sus competencias y capacidades para alcanzar niveles dignos de bienestar” (Morales-Carrero, J., 2020b, p. 382).

Si el desarrollo humano por su naturaleza de proceso está vinculado a expandir las capacidades de las personas para que amplíen oportunidades, esencialmente en salud, vida prolongada, acceso, dominio de conocimientos y vida digna (PNUD, 2010), entonces la educación constituye el espacio, tiempo e intención fundamental para catalizar el proceso.

Que esto suceda más allá de las intenciones, voluntad y diseño, requiere una evolución disruptiva en términos paradigmáticos e instrumentales; esto es, cambios profundos en la forma de concebir el proceso educativo, sus contenidos, componentes, interacciones, tratamientos pedagógicos y, por su puesto, un sistema de formación docente, tanto inicial como continua que configure las capacidades pertinentes para liderar y mediar la interacción humana desde diferentes espacios educativos.

Nos referimos a cambios de largo plazo, pero sostenidos en el tiempo, dado que un cambio evolutivo significa emerger con nuevas propiedades durante un largo período; y a disrupciones en tanto que los cambios son determinantes, profundos en el modelo educativo, asumiendo nuevas formas de actuación y pensamiento social (Vargas, 2012; Vidal et al., 2019).

Los cambios estratégicos deben atender tanto los paradigmas como la forma organizativa y la gestión del proceso, de tal manera que no solo se construyan nuevas visiones, sino nuevas estructuras; de nada sirve asumir discursiva y normativamente que la educación está centrada en el estudiante, si la práctica educativa sigue repitiendo por inercia métodos y expresiones pedagógica tradicionales (Giménez-Giubbani, 2016).

La evolución disruptiva de la educación parte dialécticamente del camino andado, sus aprendizajes, desatinos y brechas, ubicándose en un punto de inflexión donde se generan profundos cambios estructurales y superestructurales, que implican reconocimiento del momento y papel histórico de la educación, conciencia del rol protagónico de docentes y estudiantes, así como la apropiación del nuevo paradigma que acredita un proceso educativo que construye competencias enfocadas en el desarrollo humano pleno.

Todo ello involucra la transformación instrumental y sistémica del modelo educativo, incluyendo formación de docentes, currículo integral que aborda las dimensiones del ser humano más allá de las asignaturas tradicionales, revolución didáctica fundamental desde nuevas interacciones y metodologías en aulas de clase, así como la evaluación para el aprendizaje; formativa y centrada en los fines, no en los medios, así como nuevas capacidades para el liderazgo y gestión directiva del proceso.

Un currículo integral para el desarrollo humano: resignificando la categoría competencias

La humanidad afronta en el presente no solo el desafío de una educación que implique el desarrollo humano y social, sino, además, asegurar habitabilidad planetaria y supervivencia de la especie. Los retos que vive la humanidad nos ubican desde el sector educativo ante la ineludible tarea de reemplazar el rol, diseño e implementación de un modelo de currículo orientado en el desarrollo humano, teniendo como núcleo permitir a las personas la oportunidad de desplegar al máximo sus potencialidades, lo cual tiene que ver con transformar entre otras cosas los contenidos de estudio, los procesos cognitivos tradicionales y las condiciones para el aprendizaje (Moya Otero et al., 2020).

Este cambio curricular sugiere diferentes estrategias para el desarrollo de conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes, emociones; es decir, competencias, reivindicando la dimensión humana trascendente e integral; el ser, el estar, el socializar, el saber, el transformar, el saber hacer, el querer hacer.

De manera explícita hay que afirmar que el currículo que se requiere debe resignificar la categoría competencias, derivada en su génesis de una visión corporativa, que supone tomar entre sus referentes las expectativas del mercado empresarial en relación con habilidades, conocimientos y aptitudes de los trabajadores, de tal manera que orienta a la educación a contestar el cómo alcanzar esos objetivos, relativos a asumir con eficiencia y eficacia los puestos laborales (López-Figueroa, 2014). Una mirada a la literatu-

ra crítica de competencias ubica “como punto de partida una comprensión economicista de la sociedad, relacionado de forma expresa con los conceptos de preparación y perfeccionamiento de los profesionales” (Silva y Mazuera, 2019, p.3).

Desde la dignidad humana una educación que asume el enfoque de competencias en su currículo sitúa con sentido trascendente que “el fin de la educación, y de la educación basada en competencias, es el pleno desarrollo del ser humano” (Giménez-Giubbani, 2016, p.8). En otras palabras, la educación para el desarrollo humano pleno asume a la persona como protagonista y centro de un proceso que construye aprendizajes desde todas las dimensiones del ser humano, en, desde y para transformar su vida y entorno. La educación, en este contexto, se orienta a formar personas que procuran el bienestar, buen vivir y el bien común.

Es pertinente subrayar que “etimológicamente competencia proviene de *cupere*, que significa buscar en compañía, o en unión de otros” (Martínez-Carpio, 2013, p.9), lo que aporta sentido a que el enfoque de competencias para el desarrollo humano pleno implica un proceso de interacción humana dirigido no a transmitir información, sino a desarrollar las competencias declaradas, relacionar conocimientos con contexto, realidades, aprendizajes previos, una diferente manera de disposición, actuación y mediación docente, marcada de manera integral por el saber, saber hacer y el componente actitudinal (Giménez-Giubbani, 2016). Sin embargo, la dimensión trascendental se coloca aquí, en reconocer que el ser humano no es solo dimensión cognitiva, sino también emocional, física, social; aspiraciones, valores, mo-

tivaciones, talentos, creatividad, sentido de espiritualidad, y hacia esas habilidades, conocimientos, destrezas, de forma holística se enfoca la educación para el desarrollo humano pleno.

El desarrollo humano, visto desde las competencias, permite asumir un proceso educativo en que se amplían capacidades y oportunidades para las personas, que implica responsabilidades individuales, colectivas e institucionales, creando estas últimas, condiciones y ambientes propicios para el desarrollo personal (Martínez-Carpio, 2013).

En este ámbito, es relevante atender tanto los fines como los medios, la visión de impacto y los instrumentos para lograrlo, esto es desarrollo de capacidades adecuadas de los protagonistas para lograrlo, liderazgo pedagógico, una ruta clara de temporalidades y metodologías, herramientas, pertinentes, alineadas a las intenciones educativas de largo plazo.

Los cambios hacia un modelo educativo para el desarrollo humano pleno

En el país se han venido realizando cambios estratégicos que permiten la transformación del modelo educativo calando desde disrupciones en el largo plazo, en todos los factores vinculados al impacto visionado, de los cuales a continuación, se listan los más relevantes:

- Sistema de formación de docentes y nuevas escuelas normales de formación superior
- Formación de directivos y líderes en todos los niveles

- Transformación curricular
- Revolución didáctica
- Nuevo sistema de evaluación de aprendizajes
- Uso de indicadores y estadísticas para la gestión educativa
- Tecnología con fines educativos
- Investigación educativa
- Inversión en infraestructura
- Programas sociales que respaldan a familias

Todos estos cambios configuran un nuevo modelo que asume la formación integral incorporando nuevas asignaturas vinculadas al arte y cultura, salud y al área socioemocional, cultura de paz y derechos de las mujeres, así como una revolución en cuanto a tratamiento didáctico que aporta sentido a un nuevo enfoque orientado a competencias para el desarrollo humano pleno. Se procura un rico itinerario de construcción de aprendizajes colocando al estudiante como protagonista en el proceso de interacción en aulas de clase.

Un aspecto al que se le asigna un papel preponderante es la formación inicial y continua de docentes, promoviendo actualización, dominio de instrumentos y, sobre todo, conciencia del momento histórico que se transita; el sentido de apropiación que conduce a disposición actitudinal. Esto último es fundamental dado que no hay ninguna posibilidad de alcanzar la transformación educativa si el proceso de cambios no está en manos de los protagonistas, quienes cada día desde las interrelaciones para el aprendizaje hacen posible nuevas prácticas, con intenciones educativas trascendentes. Es

desde su sabiduría y experiencia que los cambios son sostenibles y, además, irreversibles.

Conclusiones

La nueva educación que se construye pone el punto de llegada en el desarrollo humano pleno, mediante un proceso de largo plazo evolutivo y, a la vez, disruptivo; aporta coherencia al postulado de política educativa que promulga que el ser humano es el centro y los aprendizajes lo más importante para el desarrollo de sus máximas potencialidades. Es una apuesta constructivista de interacción humana que dispone de conocimientos, medios curriculares y didácticos claramente definidos y resignificados.

Se trasciende la visión reduccionista que considera a la educación como una fábrica de productos humanos para el mercado y apuesta a un itinerario educativo que aborda de manera integral y holística todas las dimensiones del ser humano en procura del buen vivir, bienestar y el bien común.

De igual manera, se subraya el vital rol que juegan en este tránsito histórico la formación y desarrollo docente, el nuevo currículo, la didáctica activa y constructivista, la evaluación formativa y alineada a los aprendizajes, el uso de tecnologías y la inversión en ambientes educativos que propician el disfrute del derecho a la educación.

Listado de referencias

- Giménez-Giubbani, Analía. (2016). El papel de la gestión de centros educativos en un modelo de aprendizaje basado en competencias. *Páginas de Educación*, 9(1), 5-15. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-74682016000100001&lng=es&tlng=es
- <https://orcid.org/0000-0001-8533-3442>
- López-Figueroa, M. (2014). El enfoque por competencias como factor de transformación educativa. Estudio de caso sobre concepciones y prácticas docentes en profesores de educación media. <http://rei.iteso.mx/handle/11117/1272>
- Martínez-Carpio H. E. (2013). El enfoque por competencias desde la perspectiva del desarrollo humano: Aspectos básicos y diseño curricular. *Avances en psicología*, 21(1), 9-22. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/avancesenpsicologia/article/download/302/218>
- Morales-Carrero, J. (2020). Un acercamiento multidisciplinar a las dimensiones del desarrollo humano. *Conocimiento Educativo*, 8, 23-57. <https://www.camjol.info/index.php/ceunicaes/article/view/12589>
- Morales-Carrero, J. (2020). Educación y desarrollo humano: dimensiones para la elaboración de políticas públicas en tiempos de complejidad. *Revista Conrado*, 16(75), 372-383. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442020000400372&script=sci_arttext&tlng=pt
- Moya-Otero, J., y Hernández Ortega, J. (2020). Una metamorfosis educativa para alcanzar el desarrollo humano sostenible. "Propuesta curricular desde la experiencia de innovación Atlántida". *Profesorado*. <http://hdl.handle.net/10553/77832>
- PNUD (2010) Informe sobre Desarrollo Humano, Edición del Vigésimo Aniversario
- Silva, W. H. y Mazuera, J. A. (2019). ¿Enfoque de competencias o enfoque de capacidades en la escuela? *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 21, e17, 1-10. <https://doi.org/10.24320/redie.2019.21.e17.1981>
- Vargas, Esteban. (2012). Tiempo y evolución. *Atenea (Concepción)*, (505), 121-138. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622012000100006>
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622012000100006>
- Vidal LMJ, Carnota LO, Rodríguez DA (2018). Tecnologías e innovaciones disruptivas. *Revista Cubana de Educación Médica Superior*. 2019;33(1):1-13. <https://ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/1745/766>
- Villareal-Peralta, E. M., y Zayas-Pérez, F. (2021). Desarrollo humano y Educación: una perspectiva de la educación enfocada al desarrollo humano. *Vértice universitario*, 23(90), 28-39. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2683-26232021000200028&script=sci_abstract